



RECIBO N° 006782

ALCALDIA MUNICIPAL
REITOCA F.M.
TESORERÍA MUNICIPAL

POR Lps. 7,000.00

RECIBÍ DE: Tesorería Municipal

LA CANTIDAD DE: Siete Mil Lempiaras Exactas

POR CONCEPTO DE: pago por el servicio prestada de
realizar la limpieza de los aires acondicionados de
la Municipalidad Total y aires acondicionados
Reitoca, F.M. 09 de agosto de 2024

NOMBRE: Nelson Humberto Suarez Laya

IDENTIDAD: 0519-1996-00163



Nelson Humberto Suarez Laya
Firma



**Republica de Honduras
Municipalidad de Reitoca F.M.**

CONTRATO DE TRABAJO

Nosotros **MARLON NEPTHALY OSORTO CHEVEZ** hondureño, mayor de edad, con numero de identidad 0815-1984-00524, Unión Libre, Bachiller Técnico Agropecuario, actuando en mi condición de Alcalde y Representante Legal de la Municipalidad de Reitoca quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE** y **NELSON HUMBERTO SUAZO ZELAYA** hondureño, mayor de edad, con DNI N° 0319-1996-00163, soltero, residente en Las Flores, Comayagua, quien para los mismos efectos en adelante se denominará **EL CONTRATADO** hemos convenido en celebrar, como al efecto celebramos, el presente Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado mismo que se regulará bajo las cláusulas y estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I OBJETO

EL CONTRATANTE" y **"EL CONTRATADO"**, en el presente acto, suscriben un acuerdo en virtud del cual **"EL CONTRATADO"** asume la responsabilidad de Mantenimiento y limpieza de los aires acondicionados de la Alcaldía Municipal de Reitoca, F.M. por lo que se hace imperativo contratar los servicios de **"EL CONTRATADO"**, quien se compromete a desempeñarse como electricista, aportando mano de obra calificada para llevar a cabo la instalación eléctrica en el mencionado espacio, quien tendrá su sede en el Municipio de Reitoca.F.M.

CLÁUSULA II: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO

Mantenimiento y limpieza de los aires acondicionados de la Alcaldía Municipal de Reitoca, F.M.
Realizar otras tareas relacionadas con las responsabilidades del cargo.

CLÁUSULA III: VIGENCIA DEL CONTRATO:

Este **CONTRATO** tendrá una duración de 2 días contados a partir del 08 de agosto del año 2024 al 09 de agosto del año 2024 firma del mismo, estará sujeto a la autonomía de la voluntad de las partes **CONTRATANTES**,

2

prestando EL CONTRATADO, sus servicios de Mantenimiento y limpieza de los aires acondicionados de la Alcaldía Municipal de Reitoca, F.M.

Este mismo acto queda entendido, que una vez terminado dicho CONTRATO, finaliza la relación contractual, sin responsabilidad de ninguna naturaleza para EL CONTRATANTE.

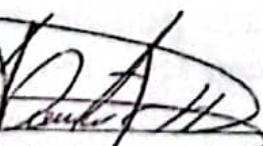
CLÁUSULA IV: TARIFA: EL CONTRATANTE se compromete a pagar a EL CONTRATADO por los servicios prestados la cantidad de Lps 7,000.00 (siete mil lempiras exactos)

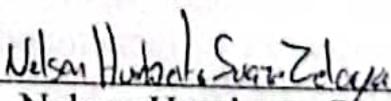
CLAUSULA V

El trabajo será supervisado por personal Municipal y se compromete a realizar un trabajo que este dentro de los parámetros que se estipule por parte del Contratante.

Estando en conformidad ambas partes y de acuerdo en que si el Contratante o el Contratado llegase a incumplir en alguna clausula se dará lugar a la intervención de las autoridades competentes.

Se firma el presente Contrato en el Municipio de Reitoca, Departamento de Francisco Morazán, a los 09 días del mes de agosto del año 2024.



Maximiliano Osorio Chevez
Alcalde Municipal
Reitoca F.M.


Nelson Humberto Suazo Zelaya
Contratado

1201209984
ALCALDIA MUNICIPAL DE REITOCA

CHEQUE No. 00019007

09- Agosto - 2024
Lugar y Fecha

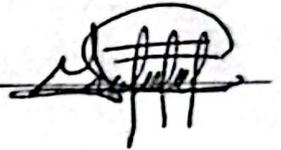
- Nelson Humberto suazo zelaya - L 7,000.00
Páguese a la orden de

- siete mil lempiras exactas - Lempiras
Cantidad en letras

 DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.


Firma(s)



⑆0⑆⑆20307⑆0000⑆20⑆209984⑆⑆000⑆9007

1201209984
ALCALDIA MUNICIPAL DE REITOCA

CHEQUE No. 00019007

09- Agosto - 2024
Lugar y Fecha

- Nelson Humberto suazo zelaya - L. 7,000.00
Páguese a la orden de

- siete Mil lempiras Exactas -
Cantidad en letras Lempiras

 **DAVIVIENDA**

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.


Firma(s)



2)

1:0 1 2030 ?1:0000 1 20 1 209984 11 000 1 900 ?